



ALCALDÍA DE PEREIRA

SESQUICENTENARIO
Pereira 150 años

14 MAY 2014

DECRETO NÚMERO 350

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en aplicación del artículo 148 del Decreto 2241 de 1986 o Código Electoral y de conformidad con el oficio 910-RN-REP-ELEC de 21 de abril de 2014, emanado de la Registraduría Especial del Estado Civil, radicado interno R-15728 del 24 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO

Que para el día 25 de mayo y 15 de junio de 2014, (posible segunda vuelta) se tiene programada en todo el país jornada electoral para las elecciones de Presidente y vicepresidente de la República.

Que para adelantar dicha jornada electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de los Registradores Especiales del Estado Civil de Pereira, solicitan mediante oficio 910-RN-REP-ELEC de fecha 21 de abril de 2014, y radicado interno R-15728 del 24 de abril de 2014, el nombramiento al Alcalde de trece (13) claveros para las 13 zonas que conforman el Municipio de Pereira, de conformidad con el Art. 148 del Decreto 2241 de 1986 Código Electoral.

Por lo antes expuesto, El alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Nómbrase claveros a los siguientes funcionarios como delegados del señor Alcalde para la Registraduría Especial del Estado Civil de Pereira, según el artículo 148 del Código Electoral, y con motivo de las elecciones a efectuarse el día 25 de mayo y 15 de junio de 2014 (posible segunda vuelta).

Dra. MARÍA ALBA MEJÍA RINCÓN
Directora Talento Humano

Dr. JUAN JOSE MONTOYA SANTACOLOMA
Profesional Especializado

Dr. JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ
Profesional Especializado

Dra. ANA LUCÍA LÓPEZ RESTREPO
Profesional Especializado

Dra. LINA MARÍA TABARES LENIS
Profesional especializado.

Dra. ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ
Profesional Universitario.



ALCALDÍA DE PEREIRA

SESQUICENTENARIO
Pereira 150 años

350- - - -

11 4 MAY 2017

DECRETO NÚMERO

**POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR
ALCALDE PARA LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA.**

Dra. ADRIANA MARÍA VEGA MONTOYA
Profesional Especializada

Dra. LIBIA DUQUE ESCOBAR
Profesional Universitario.

Dra. NANCY RAMÍREZ BEDOYA
Profesional Universitario

Dra. ALBA LUCÍA DUQUE SANTA
Profesional Universitario.

Dra. ELIZABETH BOTERO GRAJALES
Profesional Universitario

Dr. FERNÁN CAMILO FORTICH BARRIOS
Director Operativo

Dra. CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA
Subsecretaria de Despacho

ARTICULO 2º. Comuníquese esta decisión tanto a los nombrados como a la Registraduría Especial del Estado Civil de Pereira.

ARTICULO 3º. El incumplimiento de los deberes de clavero es causal de mala conducta, sancionable con pérdida del empleo.

ARTICULO 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

11 4 MAY 2017


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

R. Legal Col. e. s. f.